



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

15

GETAFE NÚMERO 2

EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 113 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 13 de abril de 2011.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra doña Francisca Alina Nicolae y doña Dorina Nicoleta Bodea, por denuncia formulada por “El Corte Inglés”, con intervención del ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública.

Debo condenar y condeno a doña Francisca Alina Nicolae y doña Dorina Nicoleta Bodea, como autoras responsables, cada una de ellas, de una falta de hurto, a una pena, para cada una de ellas, de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente. Se imponen a las condenadas las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Francisca Alina Nicolae y doña Dorina Nicoleta Bodea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente en Getafe, a 24 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/25.435/11)